

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



25-2014

Año XXXVIII

10 de octubre de 2014

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5834

JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación.....	3
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5826 .....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-M-14-08-156. Permiso de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde .....	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-M-14-08-155. Permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González .....	3
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-07-046. Ampliación de plazo a la Contraloría Universitaria para que presente una auditoría sobre la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito.....	3
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-011. Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial, Carta de Gerencia y Estados Financieros y opinión de auditores externos, e informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012. ....	4
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-M-14-08-163. Permiso del señor Carlos Picado Morales .....	4
9. AGENDA. Modificación.....	4
10. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, y del Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil. ....	4
11. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-011. Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial, Carta de Gerencia y Estados Financieros y opinión de auditores externos, e informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012. Se continúa con el análisis.....	4

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5835

JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014

1. ARTÍCULO ÚNICO. Homenaje a los mejores promedios de posgrado .....	5
---	---

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5836

VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2014

1. VISITA. Dr. Luis Baudrit, director de la Oficina Jurídica.....	6
2. VISITA. Dra. Elzbieta Malinowski, presidenta de la Comisión de Régimen Académico .....	6

*Continúa en la página 2*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5837**  
**MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 2014**

1. ARTÍCULO ÚNICO. Inauguración de la segunda etapa del VII Congreso Universitario ..... 7

**SESIÓN ORDINARIA N.º 5838**  
**MIÉRCOLES 3 DE SETIEMBRE DE 2014**

1. INFORMES DE DIRECCION Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO..... 8
2. MOCIÓN DE ORDEN. Continuar con la propuesta de la representación estudiantil referente al Informe sobre el avance de las gestiones para la entrada en vigencia del nuevo *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* ..... 9
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-14-007. Propuesta de la representación estudiantil referente al Informe sobre el avance de las gestiones para la entrada en vigencia del nuevo *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* ..... 9
4. CONSEJO UNIVERSITARIO.CE-DIC-14-003. Solicitud de la Escuela de Enfermería para la colocación de una placa de reconocimiento para la profesora Emérita M.Sc. Irma Sandoval Bonilla... 10
5. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-013. *Ley de Biocombustibles*. Expediente N.º 18.789..... 11
6. AGENDA. Ampliación del tiempo de la sesión..... 12
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-08-053. Propuesta para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario..... 12

**SESIÓN ORDINARIA N.º 5839**  
**JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 2014**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 5828 y 5829..... 13
2. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento a seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa ..... 13
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes ..... 14
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-011. Estados financieros y ejecución, Informe gerencial, Carta de Gerencia e informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012..... 14
5. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-007. Ley para la gestión integrada del recurso hídrico. Expediente N.º 17.742..... 18
6. AGENDA. Ampliación del tiempo de la sesión..... 20
7. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-14-004. Recurso de apelación del profesor Marvin Quesada Quesada..... 20

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5834

Celebrada el jueves 28 de agosto de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5844 del jueves 25 de setiembre de 2014

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Sr. Carlos Picado Morales para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 5826 con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 21*).

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-08-156).

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar el permiso, por vacaciones, a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, del 16 al 18 de setiembre.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-08-155).

El Consejo Universitario **ACUERDA** de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 22 al 26 de setiembre, con el fin de participar en la XX Reunión Técnica de Latindex, en Panamá.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de ampliación del plazo de la Contraloría Universitaria para cumplir con el encargo del punto 2, artículo 2, de la sesión N.º 5815, referente a presentar una auditoría en la que se evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito, desde el 2008 a la fecha (PD-14-07-046).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En sesión N.º 5815, artículo 2, del 5 de junio de 2014, el Consejo Universitario conoció la propuesta de Michael Valverde Gómez y la Br. Tamara Gómez Marín, representantes estudiantiles, referente a la solicitud para que se esclarezca el sustento legal que dio origen a la creación del Recinto de Golfito, se realice una auditoría que evalúe la gestión académico-administrativa de dicho Recinto y para que se involucre a la representación estudiantil del Recinto de Golfito en la elaboración de una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la UCR en la zona sur (PM-DIC-14-003). El Consejo Universitario acordó:

*(...) 2. Solicitar a la Contraloría Universitaria que realice una auditoría que evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito desde el 2008 a la fecha y presente un informe, a más tardar, el 31 de julio de 2014. Dicha auditoría debe revisar como mínimo las denuncias y descargos presentados por los distintos sectores del Recinto y emitir las recomendaciones correspondientes. (...)*  
**ACUERDO FIRME.**

2. Mediante oficio OCU-295-2014, del 22 de julio de 2014, el señor contralor, Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, solicitó al Órgano Colegiado la prórroga correspondiente para dar el debido trámite al asunto.
3. En dicho oficio se argumenta la ampliación del plazo hasta el 16 de setiembre de 2014, al señalar que:

*Se encuentran realizando un análisis de la documentación referida en los distintos oficios relacionados con el caso, así como los informes emitidos por esta oficina que están relacionados con el Recinto de Golfito, a saber:*

INFORME	FECHA
OCU-R-119-2007	7 de agosto de 2007
OCU-R-129-2007	30 de agosto de 2007
OCU-R-174-2007	29 de octubre de 2007
OCU-R-102-2008	31 de julio de 2008
OCU-R-146-2010	8 de octubre de 2010
OCU-R-235-2012	13 de diciembre de 2012

*Igualmente se están considerando los aspectos señalados por funcionarios y estudiantes del Recinto de Golfito, lo que ha implicado recabar documentación adicional, ampliar el alcance de nuestro estudio inicial y, eventualmente, se realizará una visita más a la zona sur.*

## ACUERDA

Ampliar, por única vez, el plazo hasta el 16 de setiembre de 2014, para cumplir con el encargo punto 2, artículo 2, de la sesión N.º 5815, referente a la solicitud que se hizo a la Oficina de Contraloría Universitaria de presentar una auditoría en la que se evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito desde el 2008 a la fecha.

## ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 7.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-011, sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.*

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Suspender, momentáneamente, el debate en torno al caso sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.*
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto de agenda sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.*
3. Modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del Sr. Carlos Picado Morales para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Sr. Carlos Picado Morales para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-08-163).

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Sr. Carlos Picado para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 29 de agosto de 2014, debido a que, previo a la convocatoria a sesión, había adquirido el compromiso de cuidar examen de admisión fuera de San José.

## ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la toma del juramento a la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, y al Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil.

**ARTÍCULO 10.** El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, procede a tomar el juramento a la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, y el Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil.

**ARTÍCULO 11.** El Consejo Universitario retoma el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012 ( CAP-DIC-14-011).*

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la solicitud del Sr. Carlos Picado Morales, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, de suspender el debate en torno a los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012*, y continuar en una próxima sesión.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5835

Celebrada el jueves 28 de agosto de 2014

**Aprobada en la sesión N.º 5842 del jueves 18 de setiembre de 2014**

---

El director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, declara abierta la sesión N.º 5835, del Consejo Universitario, dedicada al homenaje a mejores promedios de posgrado del año lectivo 2013.

Se desarrolló de conformidad con el siguiente programa.

1. Apertura de la sesión.
2. Palabras del estudiante Alexis Mario Portilla Chávez, de la Maestría Profesional en Español como Segunda Lengua, primer promedio general de posgrado.
3. Palabras del Director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado.
4. Palabras de la Vicerrectora de Investigación Dra. Alice Pérez Sánchez, en representación del señor rector de la Universidad, Dr. Jennings Jensen Pennington.
5. Acto cultural a cargo de Julio Monge, guitarrista profesional y miembro del Cuarteto de Guitarras de Costa Rica
6. Entrega de reconocimientos a los mejores promedios de posgrado.
7. Marcha Universitaria
8. Clausura de la sesión.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5836

Celebrada el viernes 29 de agosto de 2014

**Aprobada en la sesión N.º 5844 del jueves 25 de setiembre de 2014**

---

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario recibe al Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, quien se refiere al tema de la autonomía universitaria.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario recibe a la Dra. Elzbieta Malinowski, presidenta de la Comisión de Régimen de Académico, quien atenderá consultas de los miembros del Consejo Universitario con respecto al Informe de Labores de la Comisión. La acompañan la Dra. Monserrat Sagot y el M.Sc. Jimmy Washburn.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5837

Celebrada el martes 2 de setiembre de 2014

**Aprobada en la sesión N.º 5844 del jueves 25 de setiembre de 2014**

---

**ARTÍCULO ÚNICO.** El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, declara abierta la sesión N.º 5837, del Consejo Universitario, por la inauguración de la segunda etapa del VII Congreso Universitario.

Se desarrolló el siguiente programa:

1. Apertura de la sesión
2. Palabras del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario
3. Palabras del M.Sc. Francisco Enríquez Solano, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario
4. Palabras del Dr. Henning Jensen Pennington, rector
5. Cierre de la sesión

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5838

Celebrada el miércoles 3 de setiembre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5844 del jueves 25 de setiembre de 2014

**ARTÍCULO 1.** Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Excusa

La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, miembro del Consejo Universitario, presenta, mediante el oficio CU-M-14-08-158, excusa por no poder asistir al homenaje de mejores promedios de grado, que se llevó a cabo el miércoles 27 de agosto de 2014, a las 3:00 p. m. Lo anterior, debido a que asistió, en su calidad de representante del Área de Salud ante el Consejo Universitario y como exdirectora del Instituto “Clodomiro Picado”, al acto formal de donación de terrenos del Ministerio de Salud en donde se ubica dicho Instituto.

b. Funcionarios universitarios que colaboran con el Gobierno

La Rectoría remite el oficio R-5287-2014, en respuesta a la nota CU-D-14-08-361 del Consejo Universitario, mediante el cual adjunta la lista de funcionarios universitarios que colaboran con el Gobierno de la República.

c. Diligencias ante la Jafap

La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-3425-2014, en respuesta a la nota ORH-3421-2014 de la Oficina de Recursos Humanos, relacionada con la preocupación de jefes y directores de centros de trabajo, respecto al tiempo utilizado por el personal universitario para realizar diligencias, durante la jornada laboral, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Al respecto, la Vicerrectoría conviene en conceder este tipo de permisos, en el entendido de que los funcionarios coordinen con su jefatura inmediata y las actividades y servicios brindados no se vean afectados.

d. Aniversario de la Sede del Atlántico

La Sede del Atlántico remite los oficios SA/D/ 1007-2014 y SA/D/ 1008-2014, mediante los cuales invita a los miembros del Consejo Universitario a participar del acto oficial con motivo del 43.º aniversario de la Sede Regional del Atlántico, por celebrarse el miércoles 27 de agosto de 2014.

e. Traslado de las oficinas del CIMPA

El Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) remite el oficio CIMPA-0186-2014, en el que comunica a las unidades académicas y administrativas que sus oficinas fueron trasladadas a la Ciudad de la Investigación.

f. Cumplimiento de acuerdos

La Rectoría envía el oficio R-5395-2014, en el que adjunta copia de la nota UEPMI-0170-2014, suscrita por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Institucional, con el que se remite el documento Evaluación del Plan Anual Operativo 2013-2014. Esto, en cumplimiento de los encargos del artículo 2, sesión N.º 5750.

g. Acuerdos de la Universidad Nacional

- El Consejo Universitario de la Universidad Nacional comunica, mediante el oficio SCU-1424-2014, el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 3402, artículo III, inciso I, celebrada el 14 de agosto del año en curso, referente al Pronunciamiento por la paz y el cese de hostilidades militares entre Israel y Palestina.
- El Consejo Universitario de la Universidad Nacional comunica, mediante el oficio SCU-1425-2014, el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 3402, artículo III, inciso II, celebrada el 14 de agosto de 2014, referente a la recuperación de tierras y los hechos ocurridos en el territorio indígena Salitre.

h. Rectoría

La Rectoría envía los oficios R-5574-2014 y R-5644-2014, referentes al viaje a Corea que realizará el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, del 18 al 29 de setiembre del año en curso, con el fin de reunirse con autoridades de la Academy of Korean Studies y con autoridades de varias instituciones coreanas; además, dará la conferencia inaugural en la Conferencia Internacional “Cultural Plurality an Marginal Creativity”, organizada por el Humanities Institute de la Pusan National University.

i. Sentencias

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-375-2014, mediante el cual adjunta dos sentencias relativas al nombramiento del auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia.

j. Lanamme-UCR

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), en el oficio LM-IC-D-0754-14, plantea la posibilidad de que la sesión que celebrará el Consejo Universitario el día martes 16 de setiembre de 2014, se realice en las instalaciones del Lanamme-UCR, con el propósito de facilitar la participación de los señores miembros en el acto inaugural del edificio C del Laboratorio.

k. Representación del sector docente ante la Jafap

El Dr. Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, remite el oficio Oarr-EIE-12-2014, en el que hace referencia al nombramiento del representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Al respecto, comunica que no fue citado por el plenario para exponer sus argumentos, razones o intereses a tal nominación, por lo que solicita revisar el proceso interno para determinar el por qué de la anterior situación, con el fin de evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

l. Pronunciamiento

La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva solicita, mediante el oficio ECCC-497-2014, que el Consejo Universitario acoja el pronunciamiento realizado por la Asamblea de dicha Escuela, en relación con la normativa sobre servicios de radiodifusión sonora y televisiva.

m. Pases a comisiones

- Comisión de Administración y Presupuesto  
Modificación Presupuestaria N.º 06-2014. Presupuesto ordinario y vínculo externo. Informe gerencial al 30 de junio de 2014.
- Comisión de Política Académica  
Informe sobre la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad, para ser tomado en cuenta en el marco de la formulación de las políticas institucionales para el periodo 2016-2020.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Presupuesto y Plan Anual Operativo 2015 y procedimiento y estilo de trabajo del Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 2.** El señor Michael Valverde, miembro del Consejo Universitario, presenta una moción de orden para que se continúe con la propuesta de la representación estudiantil sobre el *Informe sobre el avance de las gestiones para la entrada en vigencia del nuevo "Reglamento de adjudicación de becas" a la población estudiantil*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la moción de orden para que se continúe con la propuesta de la representación estudiantil sobre el *Informe sobre el avance de las gestiones para la entrada en vigencia del nuevo "Reglamento de adjudicación de becas" a la población estudiantil*.

**ARTÍCULO 3.** El Sr. Michael Valverde Gómez y la Bach. Tamara Gómez Marín presentan la propuesta referente al *Informe sobre el avance de las gestiones para la entrada de vigencia del nuevo Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* (PM-DIC-14-007).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 3, establece que *La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo*.
2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* también en el inciso g) del artículo 4 determina, como principios orientadores del quehacer universitario, *Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país*.
3. En el artículo 8, inciso e) del *Reglamento del Consejo Universitario* se considera deber de las personas miembros del Consejo Universitario *velar por el cabal cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario*.
4. En la sesión N.º 5761 del Consejo Universitario, celebrada el jueves 10 de octubre de 2013, fue aprobado el nuevo *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*, acordándose implementarlo hasta el I ciclo del año 2015, con la finalidad de adecuar el sistema de becas a las nuevas condiciones establecidas en ese marco normativo, así como a la necesidad de garantizar los recursos humanos y económicos necesarios para la entrada en vigencia del reglamento<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En el acuerdo de la sesión N.º 5761, se solicitó a la Rectoría, entre otros, lo siguiente:

3.2. Incluir en el presupuesto del año 2015.

a. Los recursos humanos y las partidas presupuestarias requeridas

5. En el Transitorio 1 del nuevo *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*, se le solicita a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica reagrupar acorde con la nueva estructura de categorías, tanto a la población con beca socioeconómica que ingresó al sistema de becas en el año 2014 como a la población beneficiaria de años anteriores.
6. Es fundamental que la Universidad tome las previsiones necesarias para la implementación de los procesos, los procedimientos, los requisitos, las condiciones y los beneficios que fueron acordados en el nuevo *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*. En razón de ello, resulta indispensable conocer el avance que hasta el momento ha logrado realizar la Administración, junto con la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica para implementar la nueva normativa institucional.

#### ACUERDA

1. Solicitar a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica que, a más tardar el 19 de setiembre de 2014, brinde a este Órgano Colegiado, un informe de todas las gestiones institucionales llevadas a cabo para hacer efectiva la implementación del sistema de becas, según el nuevo *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*, aprobado el 10 de octubre de 2013, y que entrará en vigencia a partir I ciclo del 2015.
2. Solicitar a la Rectoría que presente a este Órgano Colegiado un informe, a más tardar el 19 de setiembre de 2014, acerca del avance en el cumplimiento de los puntos, 3.3 y 3.4 del acuerdo de la sesión N.º 5761, del 10 de octubre de 2013.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-14-003, de la Comisión Especial que estudió la solicitud de la Escuela de Enfermería para la colocación de una placa de reconocimiento para la profesora Emérita M.Sc. Irma Sandoval Bonilla.

- 
- para asumir el costo de los cambios derivados de la reforma reglamentaria.
  - b. Las necesidades de recurso humano surgidas en la Oficina de Orientación, producto del incremento esperado de los estudios que deban realizarse a estudiantes con la incorporación de la reforma.
  - c. Las necesidades de recurso humano surgidas en la Oficina de Bienestar y Salud, producto del posible incremento en la demanda del servicio de odontología.
  - 3.3. Reforzar los sistemas de divulgación a la población estudiantil para dar a conocer los plazos para solicitar las becas y beneficios complementarios.
  - 3.4. Elaborar las disposiciones que regulen el reconocimiento Jorge Debravo.

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, la Escuela de Enfermería solicita autorización para colocar una placa (EE-D2190-13, del 3 de diciembre de 2013).
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5790, artículo 4, del jueves 27 de febrero de 2014, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería y acordó:

*Integrar una Comisión Especial con el fin de que estudie e informe a este órgano colegiado sobre la solicitud de la Escuela de Enfermería, para la colocación de una placa de reconocimiento a la profesora Emérita magistra Irma Sandoval Bonilla.*

*Dicha comisión estará conformada por el. M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Dr. Jorge Mirillo Medrano y la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, quien la coordinará.*

3. El reconocimiento internacional hecho por la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de Estados Americanos a la M.Sc. Irma Sandoval, por su capacidad profesional en el área de la Enfermería, se expresó en el otorgamiento de varias becas para su formación profesional en la Universidad de Ponce, Puerto Rico, y la Universidad de Wayne, Detroit, Michigan, Estados Unidos.
4. La Comisión Especial reconoce la trayectoria, empeño, liderazgo profesional y universitario de la profesora Emérita M.Sc. Irma Sandoval Bonilla, lo cual permitió robustecer la formación de la Enfermería a nivel universitario, y el desarrollo de esta disciplina en el ámbito nacional, así como posibilitar el esfuerzo que, junto con otros profesionales de la Enfermería, consolidó el traslado de la Escuela de Enfermería a la Universidad de Costa Rica y la redacción de la Ley del Colegio de Enfermería de Costa Rica.

#### ACUERDA

1. Autorizar a la Escuela de Enfermería la colocación de una placa en la que se leerá:

<p>UNIVERSIDAD DE COSTA RICA</p> <p>FACULTAD DE MEDICINA</p> <p>ESCUELA DE ENFERMERÍA</p> <p>Reconocimiento a la Profesora Emérita:</p> <p><i>M.Sc. Irma Sandoval Bonilla</i></p> <p>Por su liderazgo y visionaria gestión en el avance de la carrera de Enfermería en Costa Rica</p> <p>San José, 2014</p>
---

2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario retoma el caso sobre la *Ley de Biocombustibles* (Expediente N.º 18.789), presentado por la Comisión Especial en la sesión 5821, artículo 6 (CEL-DIC-14-013).

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Permanente Especial de Ambiente que estudia el Proyecto de *Ley de Biocombustibles*. Expediente N.º 18.789, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica. Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-7203-2013, del 22 de octubre de 2013.
2. El objetivo del Proyecto de Ley es *promover el desarrollo y la expansión de una industria nacional de biocombustibles, que contribuya a la seguridad y eficiencia energética, la mitigación del cambio climático, la conservación del ambiente, la reactivación del sector agrícola, generación de empleo y el crecimiento y desarrollo local*.
3. La Comisión Especial determinó que el proyecto de ley presenta errores de conceptualización presentes en el título de este, en conceptos como biocombustibles, biodiésel, bioetanol, biomasa, hidrocarburos, tempate y autoconsumidor; por ello, el título del Proyecto de Ley debió ser “Ley de Biocombustibles fluidos” porque existen biocombustibles sólidos cuyas características los hacen diferentes en cuanto a manejo, tratamiento previo a su utilización, almacenamiento, transporte y productos finales materiales como cenizas y posibles desechos sólidos. Además, existen contradicciones en el planteamiento de temas como el incentivo a la producción nacional, la exoneración de importaciones, el apoyo a los pequeños productores y la oferta de materia prima.
4. Las disposiciones de la ley suponen una fuente estable de materia prima y, en general, producción de biocombustibles, sin establecer claramente los mecanismos que aseguran la oferta efectiva de biocombustibles mientras se establece la realidad de promoción del sector biocombustibles que busca esta ley.
5. La fijación de los porcentajes de mezclas de biocombustible con combustibles fósiles y los incrementos que se propongan, deben corresponder a un proceso de investigación que considere, por ejemplo, el parque vehicular y sus efectos, las condiciones de producción, manejo, transporte, almacenamiento y distribución final de las mezclas para garantizar la calidad del producto.
6. Hay aspectos como el control y la seguridad en la manipulación y almacenamiento de biocombustibles que en el proyecto de ley se equiparan con la normativa de almacenamiento de combustibles líquidos fósiles, obviando las características propias de los biocombustibles.
7. Los aspectos de exoneración, indicados en diferentes artículos 22, 23, 24 y 25, requieren mayor análisis para evitar que vayan en detrimento de las finanzas del Estado. El programa propuesto de estímulos a la producción debe darse posterior a la finalización de los plazos de exoneración para evitar una doble vía de obtener beneficios para una misma actividad y a la vez fomentar la sostenibilidad de la actividad.
8. La creación de una Comisión Nacional de Biocombustibles requiere la participación del MINAE, para revisar oportunamente las pautas de control en relación con la calidad del combustible y la optimización del proceso, a la luz de las demandas ambientales o por requerimientos técnicos del uso comercial.
9. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) es la única institución nacional que tiene establecido un programa de control de calidad de los combustibles que permitiría realizar la verificación de las especificaciones y criterios técnicos en la producción, transporte, almacenaje y distribución de biocombustibles.
10. La redacción del artículo 4.- *Investigación y desarrollo del proyecto de Ley de Biocombustibles* y el artículo 5.- *Recursos para la investigación y desarrollo*, puede ser interpretada como la supeditación de los múltiples proyectos de investigación universitarios que se desarrollan en este campo, a la coordinación o aprobación por parte de entes extrauniversitarios.
11. Es importante continuar la investigación en torno a los biocombustibles como alternativa para reducir la dependencia de los combustibles fósiles; sin embargo, promover una ley cuyo fin es el desarrollo y expansión de la industria de biocombustibles compromete la frontera agrícola y genera preocupación por la reducción potencial del área destinada a la producción de alimentos.
12. La experiencia a nivel latinoamericano en la industria de biocombustibles busca evidenciar la viabilidad técnica, económica y social de un proyecto de esta naturaleza; sin embargo, hay desafíos en la investigación para construir escenarios de conservación del ambiente, producción y consumo sostenibles que reactiven el sector agrícola, en oposición a monopolios que pueden poner en riesgo la seguridad alimentaria.

## ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de *Ley de Biocombustibles*. Expediente N.º 18.789.

## ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso del nombramiento de la persona que ocupa la Jefatura del CIST, del Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 7.** El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario (PD-14-08-053).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En relación con el nombramiento de la persona que ocuparía la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, este Órgano Colegiado acordó, en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, lo siguiente:

*5. Nombramiento de la Jefatura:*

*Se realizará mediante concurso de antecedentes interno o externo.*

*El Director analizará los atestados de los participantes, y presentará a conocimiento del plenario una terna para su elección mediante voto secreto. Resultará electo aquel que obtenga mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de que en la primera votación ninguno obtuviera mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos que obtuvieran mayor número de votos.*

*El nombramiento será por un período máximo de cuatro años, con posibilidad de nuevo nombramiento.*

*El puesto se considera de confianza y el nombramiento podrá derogarse a propuesta del Director o cualquiera de los miembros del Consejo Universitario y si así lo acordaran la mayoría de la totalidad de los miembros del Consejo Universitario.*

2. En la sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013, el Consejo Universitario conformó una comisión especial para la revisión y definición del perfil del puesto de la Jefatura del CIST. Ese perfil fue avalado en la sesión N.º 5786, artículo 2, del 13 de febrero de 2014, con el fin de que (...) sirva de base para las gestiones administrativas

correspondientes por realizar por parte de la Dirección del Consejo Universitario.

3. Actualmente, la Dirección del Consejo Universitario está gestionando los trámites administrativos correspondientes para sacar a concurso la plaza de la Jefatura del CIST<sup>2</sup>. No obstante, con el fin de que el Órgano Colegido continúe sin ningún contratiempo en sus labores administrativas, se recomienda prorrogar el nombramiento de la persona que ejerce el puesto en mención ya que vence el 16 de setiembre de 2014.

## ACUERDA

Prorrogar el nombramiento del Mag. José Norberto Rivera Romero, como jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, por un periodo de seis meses, del 17 de setiembre de 2014 al 16 de marzo de 2015.

## ACUERDO FIRME.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

---

<sup>2</sup> Clase: jefe B.

**Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5839**

Celebrada el jueves 4 de setiembre de 2014

**Aprobada en la sesión N.º 5844 del jueves 25 de setiembre de 2014**

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5828, sin observaciones, y 5829, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

I. Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

<b>Proyecto</b>	<b>Recomendación</b>
1. Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación. Expediente: 18.540	Nombrar una comisión especial.
2. Ley General de Derechos Culturales. Expediente: 19.054	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Antropología, a la Escuela de Trabajo Social y a la Facultad de Bellas Artes.
3. Ley para la valoración del capital natural e integración de contabilidad verde en la Planificación para el Desarrollo. Expediente: 18.996	Elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y a la Escuela de Biología.
4. Reforma de varios artículos de la Ley N° 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural. Expediente: 18.957	Nombrar una comisión especial.
5. Exoneración de Tributos y sobretasas a la importación de software destinado al uso exclusivo de las personas con discapacidad. Expediente: 18.426	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Programa Institucional de apoyo a la persona con discapacidad (PRODIS), Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD).
6. Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado. Expediente: 18.136	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL).
7. Reforma del artículo 94 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, y Seguridad Vial, Ley N.º 9078 del 04 de octubre de 2012. Expediente: 19.158	Elaborar propuesta de Dirección.
8. Reforma a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131, para una programación estratégica con base en resultados. Expediente 18.016	Nombrar una comisión especial y hacer consulta especializada a la Oficina de Contraloría Universitaria, Escuela de Administración Pública y la Facultad de Derecho.
9. Ley Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivo de Organismos Vivos Modificados (transgénicos). Expediente 18.941	Nombrar una comisión especial.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 24*).

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario retoma el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012* ( CAP-DIC-14-011).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, en el punto G-3.15, establecen lo siguiente:

*La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria.*

- a. *Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio y el de final del periodo a más tardar el 16 de febrero del año siguiente.*
- b. *Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto, y el de final de periodo, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.*
- c. *Informe de la Auditoría externa: a más tardar, dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados financieros, del periodo concluido del año anterior, por parte del organismo auditor.*

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los siguientes documentos, los cuales son trasladados a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP), para el respectivo análisis:

<b>Título del documento</b>	<b>Rectoría</b>	<b>Pase a la CAP</b>
Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012	R-991-2013, del 15 de febrero de 2013	CAP-P-13-013, del 16 de mayo de 2013
Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012	R-1983-2013, del 22 de marzo de 2013	CAP-P-11-006, del 22 de marzo de 2013
Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012	R-3741-2013, del 6 de junio de 2013	CAP-P-13-015, del 7 de junio de 2013

<b>Título del documento</b>	<b>Rectoría</b>	<b>Pase a la CAP</b>
Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012		

3. Las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria acerca de estos informes (OCU-R-106-2013, del 12 de setiembre de 2013; OCU-R-097-2013, del 28 de agosto de 2013; y OCU-R-068-2013, del 24 de junio de 2013) son retomadas y atendidas por la Administración, según se informa en oficios: R-896-2014 y R-914-2014, ambos del 18 de febrero de 2014; R-1553-2014, del 13 de marzo de 2014; y R-790-2014, del 17 de febrero de 2014.
4. Se llevó a cabo un estudio de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados con la materia objeto de estudio en este dictamen, a la luz de la información remitida por la Rectoría a este Órgano Colegiado para tales efectos. De dicho análisis se determinó que existen acuerdos que pueden darse por cumplidos (véase nexo 1).

#### **ACUERDA**

1. Dar por recibidos los siguientes documentos:  
Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012  
Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012  
Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012  
Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012
2. Dar por cumplidos los siguientes acuerdos, correspondientes a años anteriores, según se detalla a continuación:

Acuerda	Detalle
2.- Solicitar a la Rectoría que:	
<p>Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria:</p> <p>e.- Informe a este Órgano Colegiado acerca de las negociaciones llevadas a cabo para que los fondos de la Ley N.º 8114 de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado (acuerdo de la Sesión N.º 5452, artículo 3, del 10 de junio de 2010), en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.</p>	<p>Mediante oficios OAF-2028-04-10-T-CI y OJ-0321-2010, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina Jurídica, respectivamente, solicitaron a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda la no inclusión en caja única de los fondos de la Ley de LANAMME. Esa dependencia se pronunció con el oficio TN-441-2010, del 23 de abril de 2010, en el que manifiesta que no cabe reclamo alguno y que la Universidad debe seguir con el trámite de cobro que se ha establecido para el giro de los fondos.</p> <p>Por lo tanto, se considera que este acuerdo puede darse por cumplido; sin embargo, debería solicitarse a la Administración retomar las negociaciones con las autoridades que correspondan, con el fin de que se considere no incluir los recursos de LANAMME dentro del concepto de “caja única” del Estado.</p>
<p>Con respecto a las observaciones del informe de los Auditores externos:</p> <p>g.- Presente un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de observación en los informes de la Auditoría externa, a saber: las diferencias existentes entre los salarios utilizados por la CCSS para la facturación de las obligaciones patronales, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos, los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control, y entregue un informe al Consejo Universitario en un plazo de tres meses.</p>	<p>Diferencias existentes entre los salarios utilizados por la CCSS para la facturación de las obligaciones patronales: ya no procede. Los rubros que corresponde cobrar a la CCSS se incorporan en el total que la Universidad tiene en trámite de cobro a esa institución.</p> <p>Revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos: este punto se dio por cumplido en la sesión N.º 5740, artículo 3.5, del 8 de agosto de 2013. Sin embargo, por error, se había dado por cumplido sin que fuera así en la sesión N.º 5535, artículo 8, del 28 de abril de 2011 (informes de Dirección).</p> <p>Los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control:</p> <p>Mediante el oficio R-14-2014, del 6 de enero de 2014, se adjunta el oficio de la Oficina Jurídica OJ-1407-2013, del 19 de diciembre de 2013, en el cual se presenta el plan solicitado en este acuerdo, con el detalle de lo que se ha hecho hasta el momento y las acciones que se encuentran en ejecución para atender este acuerdo. Adicionalmente, la Rectoría (R-2601-2014, del 2 de mayo de 2014) envía un nuevo oficio de Jurídica (OJ-367-2014, del 23 de abril de 2014), en el que se actualiza la información brindada en diciembre 2013. Por lo tanto, este punto puede darse por cumplido.</p>

Sesión N.º 5572, artículo 4, del 8 de setiembre de 2011:

Acuerda	Detalle
<p>2. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario un pase a la Comisión de Reglamentos para que revise el Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo para incluir un apartado de sanciones.</p>	<p>Este caso se está terminando de analizar en la CAP; el apartado de sanciones se trabajó en el seno de esa Comisión, no se trasladó a Reglamentos, por lo cual, este acuerdo ya no procede. Puede darse por cumplido.</p>

Acuerda	Detalle
<p>2. Solicitar a la Rectoría:</p> <p>Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria:</p> <p>d. Informar al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de setiembre de 2012, acerca de las gestiones realizadas por CONARE ante el Ministerio de Hacienda con respecto al cálculo del ingreso que corresponde por la Ley N.º 7686 para el Recinto de Paraiso.</p>	<p>Mediante oficio R-1552-2014, del 12 de marzo de 2014, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el oficio OPLAU-106-2014, del 11 de marzo de 2014, en el cual se indica que mediante oficio OPES-OF-45-2014-D, el CONARE realizó gestiones para que la recalificación de las rentas provenientes de esta Ley se efectuara mediante el mismo incremento que experimentara el monto del FEES del año correspondiente; sin embargo, la propuesta de indexación no fue acogida por el Ministerio de Hacienda, por lo que los ajustes se aplicaron con el índice de inflación como único factor de corrección anual. Esta ha sido la práctica seguida también durante la ejecución del convenio de financiamiento vigente 2011-2015. El tema no se ha vuelto a tratar en la Comisión de Enlace.</p> <p>Por lo tanto, este acuerdo puede darse por cumplido.</p>
<p>Con respecto al informe de auditoría y sistemas de información:</p> <p>j. Incorporar en la confección del cartel para la contratación futura de los servicios de Auditoría externa, como parte medular de esta evaluación, una cláusula que indique, expresamente, que para efectos de tener un conocimiento más claro del marco de gobierno de TI en la Universidad de Costa Rica, la Auditoría externa debe coordinar reuniones con la Comisión U-Digital, el Centro de Informática y la Oficina de Gestión de Proyectos y se revisen los lineamientos establecidos por estas. También, puede revisar los resultados de los trabajos realizados por la Contraloría Universitaria, sobre los sistemas y tecnologías de información.</p> <p>3. Solicitar a la Oficina de Administración Financiera que, para los próximos informes, elabore los documentos de respuesta a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Auditoría externa en plazos establecidos.</p>	<p>Mediante oficio R-4506-2013, del 2 de julio de 2013, se adjunta el OAF-2481-2013, del 11 de junio de 2013, en el cual se informa que se tomaron las medidas necesarias para incluir esta observación en el cartel de licitación para el 2014. Por lo tanto, puede darse por cumplido.</p> <p>Este acuerdo no procede por cuanto el procedimiento de consulta varió, según acuerdo de la CAP y la Administración y ahora las consultas se canalizan por medio de la Rectoría.</p> <p>Puede darse por cumplido.</p>

Sesión N.º 5653, artículo 8, del 21 de agosto de 2012:

<b>Acuerda</b>	<b>Detalle</b>
<p>4. Solicitar a la Rectoría que:</p> <p>4.3. Revise los saldos pendientes de cobro a los choferes o personas autorizadas para conducir vehículos de la Institución por infracciones de tránsito, que no presentan movimiento y se proceda a su recuperación por medio de las gestiones de cobro administrativo o judicial, cuando corresponda.</p> <p>4.4. Remita esta información al Consejo Universitario a más tardar el 28 de febrero de 2013.</p>	<p>Mediante oficio R-1774-2014, del 20 de marzo de 2014, la Rectoría informa que únicamente queda pendiente el cobro de dos personas y se está dando curso al proceso de remitir a cobro judicial (según lo detalla el oficio OAF-1026-2014, del 7 de marzo de 2014). Por lo tanto, este punto puede darse por cumplido.</p> <p>La información solicitada en el punto 4 fue recibida en este órgano colegiado en el oficio R-1774-2014, del 20 de marzo de 2014. Además, mediante oficio R-5134-2013, del 31 de julio de 2013, la Rectoría había enviado al Consejo Universitario avances relacionados con el punto 4 de este acuerdo (OAF-2735-2013, del 25 de junio de 2013). Puede darse por cumplido.</p>

Sesión N.º 5740, artículo 3, del 8 de agosto de 2013:

<b>Acuerda</b>	<b>Detalle</b>
<p>2. Solicitar a la Rectoría que:</p>	
<p>d. Defina el destino de los ingresos producto de la venta de leche que realiza la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con los oficios VI-836-2013, del 25 de febrero de 2013, y R-1965-2013, del 21 de marzo de 2013, e informe a este Órgano Colegiado a más tardar el 30 de setiembre de 2013.</p>	<p>Mediante el oficio R-6810-2013, del 7 de octubre de 2013, la Rectoría informa que existe autorización para que el 100% de los ingresos a los que se refiere este acuerdo se depositen en una empresa auxiliar. Por lo tanto, puede darse por cumplido.</p>
<p>g. Defina si se va a seguir exonerando el Proyecto UCR-Cisco Networking Academy del aporte del 15% al Fondo de Desarrollo Institucional, ya que el acuerdo finalizó el 31 de diciembre de 2010; caso contrario, debe hacerse el traslado del 15% del ingreso generado por este proyecto, en el periodo 2011 y posteriores, al Fondo de Desarrollo Institucional, e informe sobre esta decisión al Consejo Universitario a más tardar el 16 de setiembre del 2013.</p>	<p>Según el oficio R-6385-2013, del 23 de setiembre de 2013, la Rectoría continúa autorizando la exoneración. Este porcentaje se ha utilizado para amortizar la hipoteca bancaria producto de la adquisición de los pisos 1 y 2 del edificio Cateccu. Puede darse por cumplido.</p>
<p>h. Responda a la petición que hizo el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5648, artículo 2, inciso 2.d, del 31 de julio de 2012, sobre informar a este Órgano Colegiado (...) acerca de las gestiones realizadas por CONARE ante el Ministerio de Hacienda con respecto al cálculo del ingreso que corresponde por la Ley N.º 7686 para el Recinto de Paraíso, e informe a este órgano colegiado a más tardar el 30 de octubre del 2013.</p>	<p>Al igual que el acuerdo tomado en la sesión N.º 5648, artículo 2, inciso d), puede darse por cumplido.</p>
<p>i. Informe a este órgano colegiado, a más tardar el 30 de octubre del 2013, sobre los costos incurridos en la adquisición del edificio donde se ubica el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), y se justifiquen los recursos dejados de percibir por el Fondo de Desarrollo Institucional.</p>	<p>El oficio de Rectoría R-6105-2013, del 10 de setiembre de 2013, adjunta el oficio FUNDEVI-994-2013, del 19 de julio de 2013, en el cual se detallan los aspectos solicitados en este acuerdo. Puede darse por cumplido.</p>

Acuerda	Detalle
Con respecto al informe de auditoría y sistemas de información:	
j. Presente un plan de acción a este Órgano Colegiado, a más tardar el 30 de noviembre del 2013, que contenga las actividades y disponga de los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que han sido motivo de salvedad por varios años en los informes de la Auditoría externa, a saber: los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control.	El oficio R-14-2014, del 6 de enero de 2014, se adjunta el oficio de la Oficina Jurídica OJ-1407-2013, del 19 de diciembre de 2013, en el cual se presenta el plan solicitado en este acuerdo, con el detalle de lo que se ha hecho hasta el momento y las acciones que se encuentran en ejecución para atender este acuerdo. Adicionalmente, la Rectoría (R-2601-2014, del 2 de mayo de 2014) envía un nuevo oficio de Jurídica (OJ-367-2014, del 23 de abril de 2014), en el que se actualiza la información brindada en diciembre 2013.  Por lo tanto, este punto puede darse por cumplido.
l. Se ponga en funcionamiento el Comité Gerencial de Informática como instancia de control sobre la pertinencia de las propuestas de desarrollo de TI a más tardar el 30 de setiembre de 2013 y se informe a este Órgano Colegiado.	Mediante la Resolución de Rectoría R-242-2013 se aprobó el Reglamento del Comité Gerencial, el cual se encuentra en funcionamiento (CI-0179-2014, del 17 de febrero de 2014). Este punto puede darse por cumplido.
3. Solicitar a la Rectoría que, con base en la exposición realizada por el M.Sc. Rodrigo Arias López, en la sesión N.º 5729, del miércoles 5 de junio de 2013, sobre el estudio actuarial denominado Modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad del gasto salarial de la Universidad de Costa Rica. Mayo 2012, elaborado por M.Sc. Rodrigo Arias López, le dé seguimiento a este modelo y lo actualice periódicamente, e informe al Consejo Universitario sobre las acciones realizadas a más tardar el 31 de diciembre de 2013.	De conformidad con lo indicado en los oficios R-6344-2013, del 18 de setiembre de 2013, con el cual se adjuntaron los oficios VRA-3914-2013, del 16 de setiembre 2013 y OAF-3972-2013, del 10 de setiembre de 2013, se conformó una Comisión de Evaluación del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica que se encargaría de darle seguimiento a este punto. Dicha Comisión presentó el Informe final Comisión de análisis Sistema de Administración de Salarios, documento que se elevó al Consejo Universitario mediante oficio R-3531-2014, del 6 de junio de 2014 y se trasladó a la Comisión de Administración y Presupuesto para el análisis correspondiente (pase CAP-P-14-014, del 9 de julio de 2014). Por lo tanto, este acuerdo puede darse por cumplido.
4. Solicitar a la Oficina de Administración Financiera que retome el acuerdo 3, del artículo 2, de la sesión N.º 5648, celebrada el 31 de julio del 2012, el cual indica:  (...) para los próximos informes, elabore los documentos de respuesta a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Auditoría externa en plazos establecidos.	No es pertinente, por cuanto todo se canaliza por medio de la Rectoría, según acuerdo entre la Comisión y la Administración. Puede darse por cumplido.

Sesión N.º 5784, artículo 13, del 12 de diciembre de 2013:

Acuerda	Detalle
2. Solicitar a la Administración pedir un informe a FUNDEVI que detalle la situación registral del edificio de Policromía, así como los trámites que se han efectuado para que forme parte de los activos de la Universidad. Este informe deberá ser entregado antes del próximo 15 de febrero de 2014.	El oficio de Rectoría R-341-2014, del 23 de enero de 2014, adjunta el oficio FUNDEVI-00064-2014, del 21 de enero de 2014, en el cual se informa que, al haberse formalizado un fideicomiso con el Banco de Costa Rica (BCR), el inmueble se encuentra en proceso de inscripción a nombre del banco, por ser el fiduciario. FUNDEVI lo inscribirá a nombre de la UCR cuando se cancele el compromiso financiero con el BCR.  Este acuerdo puede darse por cumplido.

3. Solicitar a la Administración retomar las negociaciones con las autoridades de Hacienda, que correspondan, con el fin de que se considere no incluir los recursos de LANAMME dentro del concepto de “caja única” del Estado.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-14-007, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley para la gestión integrada del recurso hídrico*. Expediente N.º 17.742.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. El Consejo Universitario ha exteriorizado, en diversas oportunidades, el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto a los textos propuestos para el Proyecto de *Ley del Recurso Hídrico*, específicamente al Expediente N.º 14.585 (sesión N.º 4718, del 21 de mayo de 2002; sesión N.º 4735, del 21 de agosto del 2002; sesión N.º 4799, del 14 de mayo del 2003, y sesión N.º 4984, del 9 de junio del 2005). Estos proyectos de ley fueron archivados al concluir la legislatura 2006- 2010.
3. Se recibe una nueva solicitud en la Rectoría por parte del Directorio de la Asamblea Legislativa en el oficio SD-59-13-14, del 2 de abril de 2014, que se traslada al Consejo Universitario, en el oficio R-2126-2014, del 4 de abril de 2014, con el fin de que la Universidad de Costa Rica se pronuncie sobre un texto actualizado del Proyecto de *Ley para la gestión integrada del recurso hídrico*, Expediente N.º 17.742, el cual se aprobó en primer debate el 27 de marzo de 2014.
4. El director del Consejo Universitario solicita al Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, en oficio CU-D-14-04-136, del 8 de abril de 2014, el criterio sobre el texto actualizado del Proyecto de *Ley para la gestión integrada del recurso hídrico*, Expediente N.º 17.742. En el oficio CICG-131-2014, del 21 de abril de 2014, el director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, M.Sc. Mario Arias Salguero, concluye que el texto actualizado del proyecto de ley ha incorporado una serie de observaciones técnicas que

vendrán a coadyuvar en la protección y el aprovechamiento sostenible del recurso.

5. El Ing. José Francisco Aguilar, miembro del Consejo Universitario, solicita, en oficio CEL-CU-14-010, del 9 de abril un nuevo criterio a la Oficina Jurídica sobre el texto actualizado del Proyecto de *Ley para la gestión integrada del recurso hídrico*. Expediente N.º 17.742, la cual responde en oficio OJ-366-2014, del 22 de abril de 2014, indicando, que el texto actualizado armoniza, una vez cotejadas las dos versiones de los proyectos sucintos, las recomendaciones esbozadas sobre la naturaleza jurídica de la Dirección Nacional de Recurso Hídrico y las implicaciones indicadas anteriormente en cuanto a la desconcentración en grado máximo que se quería facultar, la cual podría otorgarle un margen de actuación bastante peligroso al órgano.
6. El uso del recurso hídrico se ha traducido en mucha presión y ha generado conflictos entre los diferentes sectores: consumo humano, industria, agroindustria, proyectos hidroeléctricos, turismo y recreación, ecosistemas, entre otros. Por otro lado, hay una clara necesidad de coordinación interinstitucional basada en sus competencias relacionadas con el recurso hídrico, lo cual facilitará la resolución de conflictos y la sostenibilidad del recurso bajo el marco conceptual de la gestión integral del recurso hídrico. Lo anterior obliga a una adecuada gestión pública y a la participación real de los diferentes sectores en la toma de decisiones en el uso de este.
7. El texto actualizado del *Proyecto de Ley para la gestión integrada del recurso hídrico*. Expediente N.º 17.742, ya fue aprobado en primer debate por el plenario legislativo, la Comisión Especial señala que, aunque el texto puede mejorarse en los artículos 29, 30 y 31, este reúne una serie de aspectos positivos que deben aprovecharse, de manera que el país cuente ya con un marco robusto sobre el recurso hídrico, sobre todo por las circunstancias actuales que vive el país en cuanto a la tutela, administración y uso de este valioso recurso.
8. La actual *Ley de Aguas* fue creada más de 70 años, cuando la sociedad costarricense era eminentemente rural, con una población de unas 600.000 personas, donde su base económica era agrícola y ganadera y se consideraba el agua como un bien inagotable. Hoy, la realidad es otra: casi cinco millones de habitantes y un país donde la industria, el turismo y los servicios se convirtieron en la principal fuente de ingresos, donde el agua sigue siendo el motor del desarrollo nacional por lo que es imperativo su actualización, a fin que responda a los nuevos desafíos nacionales y globales.

#### ACUERDA

Comunicar al Directorio de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de *Ley para la gestión integrada del recurso hídrico*. Expediente

N.º 17.742 (texto actualizado). Además, se sugieren las siguientes recomendaciones y observaciones:

- a. Señalar de forma clara que la rectoría del recurso hídrico es el Ministerio del Ambiente y Energía, MINAE, por tanto esta debe reflejarse en el reglamento que se debe elaborar por parte del Poder Ejecutivo.
- b. Incluir los principios Preventivo y Precautorio, así como el carácter transfronterizo de los recursos hídricos.
- c. Precisar algunas definiciones como es el caso de las zonas de protección de manantiales.
- d. Evaluar los plazos establecidos para el funcionamiento de esta ley, específicamente los mencionados en los transitorios: II, III, IV, VI, VII, IX, X, XI.
- e. Armonizar lo establecido en el Transitorio XII, referente a la “posibilidad indefinida” de traslado de los funcionarios de la Dirección de Investigación Hídrica del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y sus derechos, así como la ubicación exacta de los activos (recursos físicos, tecnológicos y financieros), pasivos (Archivo Nacional de Pozos y proyectos en ejecución).
- f. En el inciso a, del artículo 29 se muestra una serie de imprecisiones conceptuales, los cuales incidirán en su aplicación en un futuro cercano, entre ellos el concepto de tubos de flujo (cuando, en realidad, en el diagrama presentado se está considerando la dirección del agua superficial) y deja por fuera la aplicación de la zona de protección cónica en los manantiales que surgen en zonas planas topográficamente.
- g. El artículo 30 hace referencia a la posibilidad de un estudio técnico para variar el área de protección definida en el inciso a, del artículo 29. Sin embargo, el Estado deberá indemnizar al propietario por la extensión de terreno que exceda el área definida previamente. Esto, sin duda, limitará la aplicación de los estudios técnicos. Lo que procede técnicamente es que se defina la zona de protección diferenciada en zonas, en las cuales se recomienden los diferentes usos del suelo en función de la capacidad de carga de cada una de ellas. De esta manera, se estarían regulando las zonas de protección, más que prohibiendo el uso del suelo y, por tanto, se evitarían conflictos por usos, así como la necesidad de indemnizar al propietario del terreno.
- h. El artículo 31 continúa con la visión tradicional de protección absoluta, en la que se prohíbe la corta o eliminación de árboles en las áreas de protección, desconociendo que es posible regular el uso del suelo en función de las diversas zonas de protección determinadas técnicamente a partir de los criterios expuestos en el artículo 30.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al recurso de apelación del profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede Regional de Occidente.

**ARTÍCULO 7.** La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-14-004, referente al recurso de apelación del profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede Regional de Occidente, en relación con el puntaje asignado al artículo *Dinámica territorial en el uso de la tierra y el régimen hidrológico: Región Central de Costa Rica*.

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante nota del 20 de febrero de 2014, el profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede Regional de Occidente, presentó ante la Comisión de Régimen Académico, para actualización de puntaje, el artículo “Dinámica territorial en el uso de la tierra y el régimen hidrológico: Región Central de Costa Rica”.
2. La Comisión de Régimen Académico, mediante resolución N.º 2461-7-2014, le otorgó una calificación de 1 punto a dicho artículo, por lo que el profesor Quesada presentó un recurso de revocatoria para que consideraran la calificación otorgada (nota del 22 de abril de 2014).
3. Con la resolución N.º 2465-4-2014, la Comisión de Régimen Académico le aumentó 0,50 puntos, quedando la calificación final en 1,50 puntos; sin embargo, el profesor Quesada interpuso un recurso de apelación (nota del 4 de junio de 2014).
4. Los especialistas que analizaron el artículo sugirieron una puntuación máxima de 1 punto, por las siguientes razones (nota del 1.º de julio de 2014):
  - *No brinda un aporte específico ni profundo en el ámbito hidrológico y en el uso de la tierra.*
  - *No presenta un trabajo original, innovador, ni presenta un grado de complejidad que amerite una calificación mayor; debido a:*
    - Fuentes desactualizadas*
    - Análisis superficial en el uso de la tierra*
    - Descriptivo*
  - *El título es ambicioso, promete un análisis hidrológico y de dinámica territorial que el documento no asume.*
  - *La revista carece de indexaciones; tampoco es de alto impacto.*
  - *La desactualización de los datos impedirá el uso de la información para la toma de decisiones a escala local, tal y como lo sugiere el autor.*

- *La cartografía presentada es inútil para cualquier acción o política local. El formato no permite una fácil distinción de categorías (simbología).*
5. La Comisión de Régimen Académico acordó mantener el puntaje asignado (1,50 puntos), por lo que elevó el recurso de apelación al Consejo Universitario para su resolución final (oficio CRA-767-14, del 15 de julio de 2014), el cual, a su vez, fue enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente (pase CAJ-P-14-006, del 5 de agosto de 2014).

#### **ACUERDA**

Rechazar el recurso de apelación del profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede de Occidente, en relación con el puntaje asignado al artículo “Dinámica territorial en el uso de la tierra y el régimen hidrológico: Región Central de Costa Rica” y mantener el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico en la resolución N.º 2465-4-2014 (1,50 puntos).

#### **ACUERDO FIRME.**

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5834 artículo 3  
Jueves 28 de agosto de 2014

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Juan Carlos Vargas Aguilar</b> Escuela de Trabajo Social	Docente Asociado	Talca, Chile	Actividad: Del 3 al 4 de setiembre  Itinerario: Del 2 al 7 de setiembre  Permiso: Del 2 al 4 de setiembre  Vacaciones: 5 de setiembre		Pasaje aéreo \$831,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$1.231,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Nacional e Internacional “Desafíos para la formación en Trabajo Social en contextos de demandas sociales”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica del Maule, Chile.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia titulada “ Práctica de bases de datos con empleo PDQ-Explore”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Susana Wong Chan</b> Escuela de Administración Pública	Docente Invitada, I año exbecaria (2,3)  Nombramiento: 1 TC del 1.º de febrero al 31 de diciembre de 2014  Otros aportes aprobados en sesión N.º 5810 del CU	Puebla, Mexico	Actividad: Del 17 al 19 de setiembre  Itinerario: Del 16 al 19 de setiembre  Permiso: Del 16 al 19 de setiembre	FUNDEVI : Inscripción \$136,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00  Total: \$736,00	Pasaje aéreo \$812,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$150,00  Total: \$962,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Sociedad de Investigación Académica en Aduanas y Desarrollo, PICARD 2014: Promoting Research-based Knowledge to Support Customs Decision-Making.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Organización Mundial de Aduanas y el Instituto Tecnológico de Monterrey, México</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Patricia Vega Jiménez</b> Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente Catedrática	Berlin, Alemania	Actividad: Del 9 al 13 de setiembre  Itinerario: Del 5 al 13 de setiembre  Permiso: Del 9 al 13 de setiembre  Vacaciones: 5 y 8 de setiembre	Aporte Personal: Pasaje aéreo \$211,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00  Total \$1.711,00	Pasaje aéreo \$1.500,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XVII Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), Berlín 2014.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Freie Universität Berlin, Alemania.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participa como coordinadora del simposio 105 “ Prensa escrita y política en la historia centroamericana ( Siglos XVIII y XX) y presentará la ponencia titulada “ La primera Guerra Mundial. El lugar de América Latina.”</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5834 artículo 3  
Jueves 28 de agosto de 2014  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Eyleen Alfaro Porras</b> Escuela de Salud Pública	Directora Recinto de Golfito	Mexico D.F., Acatlán, Queretaro, Leon, Guanajuato, Mexico	Actividad: Del 7 al 13 de setiembre  Itinerario: Del 7 al 13 de setiembre  Permiso: Del 7 al 13 de setiembre	Aporte Personal: Impuesto de salida \$28,00	Tiquete aéreo \$458,75  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.630,60  Total aprobado por Rectoría: \$2.141,95
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Visita académica a la UNAM para conocer la experiencia en regionalización de una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejores calificadas actualmente.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Guiselle Garbanzo Vargas</b> Escuela de Administración Educativa	Docente Catedrática	Beijing, República Popular China	Actividad: Del 5 al 8 de setiembre  Itinerario: Del 3 al 11 de setiembre  Permiso: Del 3 al 8 de setiembre  Vacaciones: Del 9 al 11 de setiembre	University China and Organizing Committee of World University Presidents Forum:  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	Pasaje aéreo \$1.913,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Sixt World Women University Presidents Forum.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> University of China, Organizing Committee of World Women University Presidents Forum.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “El Liderazgo de la Mujer en la Educación Superior; aportes y factores obstaculizadores y favorecedores”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Karla Vargas Vargas</b> Escuela de Ciencias Políticas	Docente Interina Nombramiento: Del 11 de agosto al 21 de diciembre de 2014, con posibilidades de prórroga	Santa Fe, Argentina.	Actividad: Del 10 al 12 de setiembre  Itinerario: Del 7 al 14 de setiembre  Permiso: Del 9 al 14 de setiembre  Vacaciones: 8 de setiembre	Aporte personal Inscripción \$40,00	Pasaje aéreo \$1.598,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00  Total: \$2.048,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IV Congreso latinoamericano de Filosofía Antigua.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de Filosofía Antigua, ALFA.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia: “Un soldado caído en batalla: el suicidio en el pensamiento senequiano”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5834 artículo 3  
Jueves 28 de agosto de 2014  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Heidy Gutiérrez Garro</b>  Centro de Investigaciones Espaciales	Docente Interina Nombramiento: CINESPA 3/8 TC, Escuela de Física 5/8 TC.  Del 1.º de enero al 31 de diciembre	Cusco, Perú	Actividad: Del 8 al 12 de setiembre  Itinerario: Del 6 al 14 de setiembre  Permiso: Del 6 al 14 de setiembre	Aporte personal: Visa \$110,00  Impuestos de salida \$29,00  Instituto Geofísico de Perú: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00  LOC XCOLAGE: Inscripción \$100,00  Total: \$539,00	Pasaje aéreo \$669,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$510,00  Total: \$1.179,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> X Congreso Latinoamericano de Geofísica Espacial (X COLAGE).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto Geofísico de Perú.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “Multispectral study of coronal hole and the associated large filament eruption”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Jorge Murillo Medrano</b>  Consejo Universitario	Docente Catedrático	Mexico D.F., Acatlán, Queretaro, Leon, Guanajuato, Mexico	Actividad: Del 7 al 13 de setiembre  Itinerario: Del 7 al 13 de setiembre  Permiso: Del 7 al 13 de setiembre		Tiquete aéreo \$463,56  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.977,60  Total: \$2.441,16
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> La participación en esta visita académica será de gran provecho para la Comisión de Estatuto Orgánico, la cual coordina Dr. Murillo, ya que en este momento se está elaborando una propuesta estatutaria para que las sedes regionales sean concebidas como sedes universitarias en la Universidad de Costa Rica.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5839 artículo 3  
Jueves 4 de setiembre de 2014

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Andrea Brenes Soto</b>  Escuela de Zootecnia	Docente Adjunta (3)  Otros aportes aprobados en sesión 404 de Rectoría	Toluca, México	Actividad: Del 8 al 11 de setiembre  Itinerario: Del 7 al 13 de setiembre  Permiso Del 7 al 11 de setiembre  Vacaciones: 12 de setiembre	FUNDEVI: Inscripción \$150,00  Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00  Impuestos de salida \$30,00  Total: \$380,00	Pasaje aéreo \$433,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$567,00  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 5.º Congreso Americano de Cunicultura.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia "Rabbit production in Costa Rica: breaking with tradition".</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Gerardo Chavarría Vega</b>  Canal UCR	Administrativo Profesional C Director (3)  Otros aportes aprobados en Sesión 360 de Rectoría	Medellin, Colombia	Actividad: Del 10 al 13 de setiembre  Itinerario: Del 9 al 14 de setiembre  Permiso: Del 9 al 14 de setiembre	Asamblea de la ATEI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00	Pasaje aéreo \$618,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$382,00  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IX Asamblea General de ATEI (sábado 13 de setiembre) que se celebrará en el marco del I Encuentro de Televisiones Iberoamericanas "Televisión Digital y Participación Ciudadana" (del martes 10 al sábado 13 de setiembre).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación de las Televisoras Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará como miembro de la ATEI y en la mesa redonda sobre "Televisión Iberoamericana y Sostenibilidad", en la cual presentará el trabajo "El nuevo Canal UCR digital".</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Natalia Carballo Murillo</b>  Sede Regional del Pacífico	Docente Interina (3)  Nombramiento: Del 11 de agosto al 21 de diciembre de 2014  Otro aporte aprobados en periodo de receso, en enero 2014, por el CU	Caracas, Venezuela	Actividad: Del 8 al 13 de setiembre  Itinerario: Del 6 al 15 de setiembre de 2014  Permiso: Del 6 al 15 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$15,12  Instituto Nacional de Estadística de Venezuela: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.400,00  Total: \$2.415,12	Pasaje Aéreo, \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> II Curso Latinoamericano y Caribeño sobre Estimaciones y Proyecciones de Población.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> UNFPA-Venezuela, CELADE e Instituto Nacional de Estadística, Venezuela.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Reforzar conocimientos sobre población y variables demográficas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

# VIÁTICOS

## Sesión N.º 5839 artículo 3 Jueves 4 de setiembre de 2014 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Luz María Chacón Jiménez</b>  Instituto de Investigaciones en Salud	Docente Interina  Nombramiento: Del 1.º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014	Estambul, Turquía	Actividad: 6 al 8 de octubre  Itinerario: 3 al 13 de octubre  Permiso: 3 al 8 de octubre  Vacaciones: 9,10 y 13 de octubre de 2014	International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology: Inscripción \$340,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$497,00  Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$101,00  Total: \$938,00	Pasaje aéreo \$1.569,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> EMBO Workshop on Human RNA Viruses.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará el póster “Presence of pathogenic agents and microbial indicators of contamination in wastewater, metropolitan area, Costa Rica”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Daniel Solís Arce</b>  Vicerrectoría de Acción Social	Administrativo Profesional A	Wuhan, República Popular de China	Actividad: Del 12 al 14 de setiembre  Itinerario: Del 9 al 16 de setiembre  Permiso: Del 9 al 16 de setiembre		Pasaje aéreo \$1.774,00  Inscripción \$550,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$658,00  Total \$2.982,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 2014 Conference on Disaster Prevention and Mitigation (DPM 2014).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Engineering Information Institute, Wuhan, China.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará las ponencias: “Assessment of physical vulnerability in Santo Domingo de Heredia, Costa Rica, Central America” y “Proposal to disseminate the knowledge of tsunamis in the Caribbean Coast of Costa Rica”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<b>Pamela Altamirano Silva</b>  Facultad de Microbiología	Docente Interina  Nombramiento: Del 1.º de mayo al 31 de diciembre de 2014	Berlín, Alemania	Actividad: Del 9 al 12 de setiembre  Itinerario: Del 8 al 13 de setiembre  Permiso: Del 8 al 13 de setiembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00	Fondo Restringido 1486 CIET: Pasaje aéreo \$1.000,00 Pasaje aéreo \$90,00 Inscripción \$500,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.217,20  Total \$2,807.20

# VIÁTICOS

## Sesión N.º 5839 artículo 3 Jueves 4 de setiembre de 2014 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Brucellosis 2014 International Research Conference.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Federal Institute of Risk Assessment along with the Federal Research Institute for Animal Health, Alemania.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará el póster “The Two Component System BvrRS of Brucella abortus senses low intracellular acidic conditions and triggers signals required for replication”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectivo</i></p>					
<p><b>Cristian Ulises Quesada López</b></p> <p>Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>	<p>Docente Interino</p> <p>Nombramiento: Del 1º de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015 con jornada de ¼ TC, en el CITIC.</p> <p>Nombramiento: Semestral con jornada de ¼ TC en la Escuela de Administración de Negocios</p>	<p>Turín, Italia</p>	<p>Actividad: Del 15 al 19 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 12 al 20 de setiembre</p> <p>Permiso: Del 16 al 20 de setiembre</p> <p>Vacaciones: viernes 12 de setiembre</p>	<p>SEP: Pasaje aéreo \$500,00</p> <p>Inscripción temprana: \$250,00</p> <p>Aporte personal: Pasaje aéreo \$265,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$90,00</p> <p>Impuestos de salida \$29,00</p> <p>Total: \$.134,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$1.000,00</p> <p>Inscripción \$85,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00</p> <p>Total: \$1.835,00</p>
<p><b>ACTIVIDAD:</b> “The 8th International Symposium on Empirical Software Engineering and Measurement (ESEM 2014)” y “The 12th International Doctoral Symposium on Empirical Software Engineering (IDoESE 2014)”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> ACM / ESEM / Politecnico di Torino, Italia.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará las ponencias: “Function Point Structure and Applicability Validation Using the ISBSG Dataset a replicated study” (en coautoría con el Dr. Marcelo Jenkins) y “A functional Size Measurement Procedure for MVC Applications from Source Code: Design, Automation and Empirical Evaluation”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p><b>Lela Taliashvili Enacolopashvi</b></p> <p>Escuela de Física</p>	<p>Decente Catedrática (3)</p> <p>Otros aportes aprobados en Sesión N.º 364 de Rectoría</p>	<p>Cusco, Perú</p>	<p>Actividad: Del 8 al 12 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 6 al 14 de setiembre</p> <p>Permiso: Del 6 al 14 de setiembre</p>	<p>Instituto Geofísicode Perú y LOC XCOLAGE: Inscripción \$200,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00</p> <p>Aporte personal: Visa \$120,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$50,00</p> <p>Impuestos de salida \$29,00</p> <p>Total: \$689,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$669,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$470,00</p> <p>Total: \$1.139,00</p>

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5839 artículo 3  
Jueves 4 de setiembre de 2014  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p><b>ACTIVIDAD:</b> X Conferencia Latinoamericana de Geofísica Espacial (X COLAGE).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto Geofísico del Perú.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> El tema principal de este simposio está relacionado con dos proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación: Presentación de la ponencia “Long-Term Evolution of Filaments Associated with Emerging New Magnetic Flux”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p><b>Héctor Anthony Steele Britton</b></p> <p>Escuela de Medicina</p>	<p>Docente Interino (2)</p> <p>Nombramiento: 1/8 TC del 27 de julio al 14 de diciembre de 2014</p>	<p>Madrid, España</p>	<p>Actividad: Del 14 al 18 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 10 al 21 de setiembre</p> <p>Permiso: Del 14 al 18 de setiembre</p> <p>Vacaciones: 10,11,12 y 19 de setiembre</p>	<p>Aporte personal: Pasaje aéreo \$344,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.468,00</p> <p>Total: \$1.812,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$1.000,00</p>
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XVI Congreso Mundial de Psiquiatría.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> World Psychiatric Association</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará el póster: “Spousal caregiving in dementia: motivations to assume such role and its association with caregiver burden”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).